

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
4 de abril de 2014
Español
Original: francés

Carta de fecha 27 de marzo de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Francia en diciembre de 2013 (véase el anexo). El informe se ha preparado bajo mi supervisión en consulta con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gérard Araud



Anexo de la carta de fecha 27 de marzo de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Francia (diciembre de 2013)

Durante el mes de diciembre de 2013, bajo la presidencia del Embajador Gérard Araud, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad celebró 19 sesiones públicas, 1 sesión privada y 14 consultas.

El Consejo aprobó 6 resoluciones y 4 declaraciones de la Presidencia y emitió 12 comunicados de prensa.

Reunión informativa del Departamento de Asuntos Políticos

El 4 de diciembre, el Consejo celebró consultas oficiosas para escuchar una exposición informativa de “escrutinio de horizontes” a cargo del Sr. Óscar Fernández-Taranco, Subsecretario General de Asuntos Políticos. El objetivo era informar al Consejo sobre la labor del Departamento de Asuntos Políticos en las esferas de la diplomacia preventiva y el arreglo pacífico de los conflictos, así como sobre las medidas del Departamento encaminadas a reforzar diversos mecanismos de las Naciones Unidas en materia de buenos oficios y mediación.

El Subsecretario General aportó durante su intervención una serie de ejemplos extraídos de la experiencia reciente en el Yemen, Malí, África Occidental, la región de los Grandes Lagos, Tayikistán, Guinea, el Iraq, Maldivas y Madagascar. Además, se refirió a la visita que iba a realizar a Bangladesh, donde estaban a punto de celebrarse importantes elecciones.

El Subsecretario General también señaló varios fracasos de la diplomacia preventiva. En la República Árabe Siria, Sri Lanka y la República Centroatricana, los sistemas de alerta temprana y de prevención no habían funcionado y ello había derivado en el estallido de crisis. En su opinión, la eficacia de la labor de su Departamento dependía de la rápida movilización de recursos suficientes, el compromiso de las partes, la existencia de un espacio político en el que trabajar y el apoyo sostenido de la comunidad internacional.

La Quinta Comisión estaba examinando diversas opciones para fortalecer ese tipo de misiones a fin de reforzar la diplomacia preventiva. Se deberían robustecer y adaptar los mecanismos existentes a fin de satisfacer las crecientes necesidades de los Estados Miembros, en particular el Consejo de Seguridad, y promover las actividades de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de controversias.

Todos los miembros del Consejo agradecieron la información proporcionada por el Departamento de Asuntos Políticos. Durante el debate interactivo posterior, formularon preguntas acerca de las dificultades experimentadas en la diplomacia preventiva, las prioridades y perspectivas del Departamento, la interacción con las organizaciones regionales y otros agentes y, en particular, sobre los criterios para determinar cuándo convenía seguir de cerca una situación y cuándo era preciso adoptar medidas preventivas.

África

Nelson Mandela

El 5 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que rendía homenaje a la vida y la obra de Nelson Mandela. En las deliberaciones celebradas ese mismo día se guardó un minuto de silencio.

República Centroafricana

El 5 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2127 \(2013\)](#), relativa a la República Centroafricana. Los representantes de Francia, Marruecos y el Togo formularon declaraciones en el momento en que se aprobó la resolución. Los representantes de la Unión Africana y la República Centroafricana también formularon declaraciones de conformidad con los artículos 37 y 39 del reglamento provisional del Consejo.

En la resolución, aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo otorgó un mandato de un año a la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana con Liderazgo Africano (MISCA) y a las fuerzas francesas que le prestan apoyo, a fin de que tomaran todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y restablecer el orden público; estabilizar el país y restablecer la autoridad del Estado en todo su territorio; crear las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria a la población; y ayudar en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

Estaba previsto que el Secretario General presentara antes del 5 de marzo de 2014 un informe con recomendaciones sobre la posible transformación de la MISCA en una operación de mantenimiento de la paz y una evaluación de los progresos realizados para lograr unas condiciones adecuadas sobre el terreno.

Mali

El 10 de diciembre, el Consejo celebró consultas sobre la situación en Malí. El Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, realizó una exposición sobre la situación y detalló las perspectivas de acelerar el despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) en los meses siguientes. Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los progresos realizados en la transición democrática en Malí, incluida la celebración satisfactoria de la primera vuelta de las elecciones legislativas el 15 de noviembre y la organización por las autoridades de Malí de consultas nacionales en la parte septentrional del país (Sesiones del Norte) y del foro nacional sobre descentralización (*Etats-généraux de la décentralisation*). Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la persistente amenaza del terrorismo en el norte de Malí. Además, insistieron en la necesidad de que se celebrara un diálogo nacional inclusivo de conformidad con el Acuerdo Preliminar de Uagadugú de 18 de junio de 2013 y examinaron el mandato de las fuerzas francesas que prestan apoyo a la MINUSMA en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [2100 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad.

El 14 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre Malí en el que sus miembros condenaron en los términos más enérgicos el atentado perpetrado ese mismo día en Kidal, en el norte de Malí, contra la Banque Malienne

de Solidarité y exhortaron al Gobierno de Malí a investigar sin demora el ataque y llevar a los responsables ante la justicia. Los miembros del Consejo reiteraron su pleno apoyo a la MINUSMA, reafirmaron su compromiso con la lucha contra el terrorismo y confirmaron su respaldo a la labor de las autoridades de Malí y la MINUSMA encaminada a estabilizar Malí, restablecer la administración del Estado en todo el país y poner en marcha un diálogo nacional inclusivo.

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

El 17 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA), en el segundo semestre de 2013, presentada por el Sr. Said Djinnit, Representante Especial del Secretario General para África Occidental y Jefe de la Oficina. Los miembros del Consejo se reunieron a continuación en consultas privadas. Aplaudieron las medidas adoptadas por el Representante Especial y la UNOWA en el marco de su mandato de buenos oficios y coordinación regional. Expresaron su apoyo a la recomendación formulada por el Secretario General en su 12º informe sobre las actividades de la UNOWA (S/2013/732) de que el mandato de la Oficina se prorrogara por un período de tres años, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

El 19 de diciembre, el Presidente del Consejo de Seguridad recibió una carta del Secretario General (S/2013/753), en la que recomendaba prorrogar el mandato de la UNOWA por un período de tres años, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016. El 23 de diciembre, el Presidente del Consejo envió una carta al Secretario General por la que le comunicaba su conformidad con esa recomendación y la decisión de prorrogar el mandato de la Oficina hasta el 31 de diciembre de 2016 (S/2013/759).

Lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional en África Occidental y el Sahel

El 18 de diciembre, el Consejo celebró un debate sobre la lucha contra el tráfico de drogas en África Occidental y el Sahel. El Secretario General, el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Representante Especial del Secretario General para África Occidental formularon declaraciones sobre el aumento del tráfico y el consumo de drogas en África Occidental y sobre las medidas adoptadas por las Naciones Unidas al respecto.

En esa sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre la lucha contra el tráfico de drogas en África Occidental y el Sahel (S/PRST/2013/22).

Los participantes y los miembros del Consejo elogiaron las iniciativas emprendidas por los Estados de la región y los alentaron a adoptar medidas concretas para combatir efectivamente el tráfico de drogas con el apoyo de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes, incluidas la Unión Europea, las organizaciones subregionales, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas. En la declaración de la Presidencia, esas medidas concretas se enmarcaban en cuatro categorías: a) vigilancia marítima, seguridad de las fronteras y medidas para combatir el uso del transporte aéreo para el tráfico de drogas; b) asistencia jurídica mutua y medidas para garantizar que los traficantes no queden impunes; c) vigilancia de las corrientes

financieras ilícitas e iniciativas de lucha contra el blanqueo de dinero; y d) mejora de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y cooperación internacional. En la declaración, el Consejo también reconoció la necesidad de que se lo mantuviera más informado de la amenaza que representa el tráfico de drogas, especialmente cuando tuviera que examinar los mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas, mediante reuniones informativas periódicas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Departamento de Asuntos Políticos a propósito de la labor del Equipo de Tareas sobre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Tráfico de Drogas.

Paz y seguridad en África

El 12 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre el Sahel. El Secretario General, el Presidente del Banco Mundial, el Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas y el Representante Especial de la Unión Europea para el Sahel formularon declaraciones sobre los resultados de la visita institucional conjunta que realizaron a principios de noviembre de 2013 a los países del Sahel. El Enviado Especial del Secretario General para el Sahel proporcionó información actualizada sobre la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. A continuación, los miembros del Consejo formularon declaraciones. Pidieron que se intensificara la cooperación entre los Estados de la región y que la comunidad internacional les prestara apoyo para hacer frente a los problemas del Sahel, incluidos la amenaza terrorista, la delincuencia transnacional, la pobreza y la corrupción. También alentaron a que se aplicara la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel con el fin de aumentar la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas en todas las esferas, entre ellas las de la gobernanza, la seguridad y la resiliencia.

En esa misma sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre el Sahel ([S/PRST/2013/20](#)), en la que sus miembros acogieron con satisfacción las medidas adoptadas por los Estados de la región para estrechar la cooperación mutua, en particular mediante la segunda Conferencia Ministerial Regional sobre Seguridad de las Fronteras, celebrada en Rabat los días 13 y 14 de noviembre de 2013, y la reunión ministerial sobre la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, celebrada en Bamako el 5 de noviembre de 2013.

Guinea-Bissau

El 9 de diciembre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/19](#)) relativa a Guinea-Bissau, en la que instó a las autoridades encargadas del período de transición a celebrar elecciones, que ya se habían aplazado en dos ocasiones y estaban previstas para el 16 de marzo de 2014. El Consejo recordó su resolución [2048 \(2012\)](#) y reiteró su disposición a considerar la posibilidad de imponer sanciones selectivas contra las personas que entorpecieran el restablecimiento del orden constitucional.

República Democrática del Congo

El 11 de diciembre, el Consejo celebró consultas sobre la situación en la República Democrática del Congo con el Sr. Martin Kobler, Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO); la Sra. Mary Robinson, Enviada Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos; y el Sr. Hervé Ladsous, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que acababa de regresar de una visita a la República Democrática del Congo para presenciar el despliegue inicial de los primeros vehículos aéreos no tripulados de la MONUSCO. En sus exposiciones, los tres altos funcionarios se refirieron al fin de la rebelión del Movimiento 23 de Marzo (M23) y al restablecimiento de la autoridad del Estado en la parte oriental del país, así como a la conclusión de las conversaciones mantenidas en Kampala entre el Gobierno de Kinshasa y el M23. Si bien valoraron positivamente la situación, los tres insistieron en que los progresos debían continuar para que los avances fueran irreversibles, puesto que seguía habiendo numerosos problemas. El Representante Especial del Secretario General informó a los miembros del Consejo de que la MONUSCO había iniciado operaciones contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) de conformidad con el mandato establecido en la resolución [2098 \(2013\)](#), y subrayó al mismo tiempo las dificultades surgidas en esas operaciones. Los miembros del Consejo reiteraron su satisfacción por los esfuerzos de la MONUSCO, el Representante Especial y la Enviada Especial encaminados a lograr una paz duradera en la parte oriental de la República Democrática del Congo, y reafirmaron su apoyo en este sentido.

Sudán y Sudán del Sur

El 5 de diciembre, el Consejo celebró consultas sobre las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). En su presentación, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz señaló que habían mejorado las relaciones entre los dos países, si bien lamentó que no se hubieran realizado progresos tangibles en la aplicación de los Acuerdos de Addis Abeba de 27 de septiembre de 2012, salvo en relación con el transporte del petróleo. También se refirió a la persistencia de las hostilidades entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte en los estados de Kordofán del Sur y del Nilo Azul (Sudán), que impedían la puesta en marcha de la campaña de vacunación prevista. El Subsecretario General pidió al Consejo que acogiera favorablemente la reunión de las partes en Addis Abeba para tratar la cuestión del cese de las hostilidades, que crearía las condiciones propicias para un arreglo político y una mejor situación humanitaria en los territorios controlados por los rebeldes en las dos zonas. También subrayó que la situación en Abyei se había agravado a raíz de la convocatoria por los ngok dinka de un referéndum unilateral en octubre de 2013, que la policía seguía custodiando los yacimientos petrolíferos en Diffra y que no se había avanzado en el establecimiento de instituciones provisionales en la zona.

El 11 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Sra. Fatou Bensouda, Fiscal de la Corte Penal Internacional, que presentó el 18° informe semestral de la Fiscalía de la Corte de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1593 \(2005\)](#), en la que el Consejo de Seguridad decidió remitir la situación en Darfur desde el 1 de julio de 2002 a la Corte Penal Internacional. La

Fiscal anunció que estaba previsto que el primer juicio, correspondiente a la causa *Fiscalía c. Abdallah Banda Abakaer Nourain* comenzara el 5 de mayo de 2014. Posteriormente, el Sr. Daffa-Alla Elhag Ali Osman, Representante Permanente del Sudán, formuló una declaración.

Los días 17, 20 y 23 de diciembre, el Consejo celebró consultas de emergencia sobre la situación en Sudán del Sur. Los miembros del Consejo escucharon exposiciones del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (el 17 de diciembre) y del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (los días 20 y 23 de diciembre), en las que se describió el rápido y alarmante deterioro de la situación de la seguridad tras los sucesos del 15 de diciembre, calificados por el Presidente Salva Kiir de intento de golpe de Estado. El conflicto político había dado lugar a enfrentamientos en gran parte del territorio (al comienzo en Juba y luego en los estados de Jonglei, de Unidad y del Alto Nilo), cuya dimensión étnica era motivo de preocupación. Los combates se habían ido extendiendo progresivamente a una gran parte del país y habían provocado miles de muertos y el desplazamiento de cientos de miles de personas; decenas de miles de los desplazados se habían refugiado en campamentos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para escapar de las hostilidades. El 19 de diciembre se produjeron enfrentamientos en un campamento de la UNMISS en Akobo, en el estado de Jonglei, en los que murieron dos efectivos de mantenimiento de la paz de la India y resultó herido un tercero, y se produjeron numerosas bajas entre la población civil. El Consejo emitió dos comunicados de prensa, uno el 17 de diciembre y otro el 20 de diciembre.

Esta situación excepcional llevó al Secretario General a solicitar al Consejo de Seguridad, en una carta de fecha 23 de diciembre (S/2013/758), que autorizara reforzar temporalmente el componente militar de la Misión con 5.500 efectivos más, el componente de policía con 423 efectivos más y el equipo a su disposición. El Consejo se reunió el 23 de diciembre para examinar esa petición y escuchar las exposiciones del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Sra. Ameerah Haq, Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

En su resolución 2132 (2013), aprobada el 24 de diciembre, el Consejo aumentó temporalmente los niveles generales de la UNMISS (de 7.000 a 12.500 efectivos militares y de 800 a 1.323 efectivos policiales) y autorizó al Secretario General a efectuar traspasos entre misiones a fin de redistribuir con rapidez los efectivos y el equipo necesarios para tratar de poner freno al deterioro de la situación humanitaria y de la seguridad en Sudán del Sur y para que la UNMISS pudiera cumplir con su mandato de proteger a los civiles y a su propio personal.

El 30 de diciembre, el Consejo volvió a celebrar consultas para examinar la situación en Sudán del Sur. La Sra. Hilde Johnson, Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y Jefa de la UNMISS, y el General de División Delali Johnson Sakyi, Comandante de la Fuerza de la UNMISS, informaron al Consejo por videoconferencia acerca de la situación sobre el terreno. Además, la Secretaria informó sobre los progresos realizados en cuanto a la movilización de contingentes adicionales en el contexto de la cooperación entre misiones. De conformidad con la resolución 2132 (2013), según la cual el Consejo puede autorizar, si las circunstancias así lo exigen, la generación de fuerzas por encima de los niveles establecidos a través de la cooperación entre misiones, el

Presidente del Consejo envió al Secretario General una carta de fecha 30 de diciembre de 2013 en la que se autorizaba a la UNMISS a desplegar dos helicópteros de ataque, una unidad médica de nivel II y 500 efectivos adicionales (S/2013/784). Ese mismo día, el Consejo emitió un comunicado de prensa.

También el 30 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba los ataques más recientes contra los cascos azules en Darfur.

Somalia

El 10 de diciembre, el Consejo celebró una reunión informativa sobre la situación en Somalia, seguida de consultas. El Sr. Nicholas Kay, Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) presentó por videoconferencia desde Mogadiscio el informe trimestral del Secretario General sobre la ejecución del mandato de la UNSOM (S/2013/709), de conformidad con la resolución 2102 (2013). El Sr. Kay expresó su satisfacción por el refuerzo de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) con arreglo a la resolución 2124 (2013) y por la labor realizada por la Unión Africana. También manifestó su optimismo acerca de los esfuerzos del Gobierno de Somalia para impulsar el proceso de formación de un Estado federal y puso de relieve el establecimiento de la Administración Provisional de Yuba. Sin embargo, el orador recordó a los miembros del Consejo que la situación humanitaria y de los derechos humanos seguía siendo precaria, a pesar de las buenas intenciones del Gobierno.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a la UNSOM y a las actividades de la AMISOM, en particular tras la aprobación de la resolución 2124 (2013), en la que se autorizó el aumento del límite máximo de efectivos de la AMISOM. Durante el debate se mencionó el despliegue de una unidad de guardia de unos 400 efectivos propuesto por la Secretaría en el contexto del examen conjunto realizado en octubre de 2013 por la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Oriente Medio

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 16 de diciembre, el Consejo celebró su sesión mensual sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, en la que escuchó una exposición informativa, seguida de consultas privadas. El Sr. Robert Serry, Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, informó a los miembros del Consejo sobre la situación de las negociaciones entre Israel y Palestina que, al hallarse casi en su quinto mes, entraban en la segunda mitad del plazo de nueve meses establecido. En el segundo semestre de 2013 se habían celebrado más de 20 sesiones de negociación, período durante el que sobre el terreno se habían producido incidentes graves, con enfrentamientos con heridos y muertos, entre ellos un niño de 14 años asesinado el 7 de diciembre por las fuerzas de seguridad israelíes por arrojar piedras, y actos de provocación, como los anuncios de nuevos asentamientos tras las dos primeras liberaciones de prisioneros y la demolición de inmuebles palestinos en la Zona C y en Jerusalén Oriental, que habían enturbiado las relaciones. La situación en Gaza seguía siendo muy preocupante y se había visto agravada por las recientes inundaciones, que habían provocado el desplazamiento de unas 10.000 personas a pesar de la asistencia material proporcionada, entre otros, por Israel.

El Coordinador Especial se refirió brevemente a la situación en la República Árabe Siria, recordando que, si bien la cuestión de las armas químicas había sido objeto de especial atención, la gran mayoría de los asesinatos y actos de destrucción se llevaba a cabo con armas convencionales. Todos aquellos que pudieran ejercer influencia deberían ayudar a las partes a participar con espíritu constructivo en la segunda Conferencia de Ginebra.

La situación en el Oriente Medio (República Árabe Siria)

El 2 de diciembre, el Consejo celebró consultas sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria con la Sra. Valerie Amos, Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia. La Secretaria General Adjunta hizo hincapié en la importancia de la protección de los civiles y condenó citando ejemplos concretos, los ataques perpetrados tanto por el Gobierno como por los grupos de la oposición. Recordó el difícil entorno operacional en el que desempeñaban su labor los trabajadores humanitarios (13 funcionarios de las Naciones Unidas y 32 empleados de la Media Luna Roja Árabe Siria habían muerto), en particular los 1.000 funcionarios presentes en la República Árabe Siria (personal de contratación internacional y nacional, sin contar el personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente). La Secretaria General Adjunta también subrayó que, dos meses después de haberse aprobado la declaración de la Presidencia de 2 de octubre de 2013 ([S/PRST/2013/15](#)), seguían librándose combates en zonas densamente pobladas con muy poco respeto por la vida de los civiles, los bombardeos indiscriminados iban en aumento y se seguían atacando infraestructuras civiles. La aprobación de la declaración de la Presidencia de 2 de octubre y los compromisos contraídos por el Gobierno de la República Árabe Siria en una carta de fecha 22 de noviembre dirigida al Consejo de Seguridad ([S/2013/686](#)) no habían conllevado una mejora significativa del acceso con fines humanitarios sobre el terreno. El Gobierno había accedido a abrir el cruce fronterizo de Al-Ya'rubiyah, entre la República Árabe Siria y el Iraq, y a permitir la entrada de material de asistencia humanitaria a través de puestos de control y de paso oficiales en las fronteras con el Líbano y Jordania. Sin embargo, el Gobierno seguía negándose categóricamente a permitir el acceso a través de la frontera turca. Por último, la Secretaria General Adjunta informó en términos generales sobre los resultados de la reunión del Grupo de Alto Nivel sobre la República Árabe Siria (grupo de contacto sobre el acceso con fines humanitarios) celebrada el 26 de noviembre en Ginebra, en la que se acordó trabajar en siete esferas prioritarias y ejercer influencia sobre el Gobierno de la República Árabe Siria y los grupos armados de la oposición.

El 4 de diciembre, el Consejo se reunió con la Sra. Sigrid Kaag, Coordinadora Especial de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria, para examinar la aplicación de la resolución [2118 \(2013\)](#). En su exposición, la Coordinadora Especial recordó las observaciones formuladas en el informe transmitido por el Secretario General el 27 de noviembre ([S/2013/700](#)), en particular las dos principales dificultades a que se enfrentaba la Misión Conjunta, a saber: a) la inestable situación de la seguridad, que dificultaba tanto el transporte de material químico como la labor del personal de las Naciones Unidas; y b) la retirada del país de los materiales más peligrosos para su destrucción fuera del territorio sirio, que requeriría cuantiosas contribuciones de los Estados

Miembros. Todos los miembros del Consejo encomiaron a la Coordinadora Especial por los progresos realizados y reconocieron la valentía del personal de la Misión Conjunta, que estaba trabajando en un entorno de seguridad extremadamente inestable, así como la excelente cooperación entre las Naciones Unidas y la OPAQ desde el inicio de la Misión.

El 16 de diciembre, el Consejo celebró consultas con el Sr. Åke Sellström, Jefe de la Misión de las Naciones Unidas para Investigar las Denuncias de Empleo de Armas Químicas en la República Árabe Siria, quien informó al Consejo de las conclusiones del informe que presentó el 13 de diciembre, remitido también a la Asamblea General (A/68/663-S/2013/735). El Jefe de la Misión confirmó que se habían utilizado armas químicas en el conflicto que se estaba desarrollando en la República Árabe Siria.

Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

El 16 de diciembre, el Consejo celebró sus consultas trimestrales sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) con miras a renovar el mandato de la Fuerza. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puso de relieve los argumentos presentados en el informe del Secretario General (S/2013/716): el empeoramiento de la situación de la seguridad en la zona de operaciones por los continuos e intensos enfrentamientos en la zona de separación entre las fuerzas armadas sirias y elementos armados de la oposición; la presencia y el mayor uso de artefactos explosivos improvisados por elementos armados de la oposición, en particular en la carretera que unía los dos principales campamentos de la FNUOS, el campamento de Faouar y el campamento de Ziouani, que representaba una amenaza grave para la seguridad y la libertad de circulación de la Fuerza; y el hecho de que la Fuerza hubiera sido el blanco de disparos en varias ocasiones. No obstante, en términos generales se había respetado el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, si bien se habían registrado varios casos de disparos a través de la línea de alto el fuego, incluidos disparos por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel, que afirmaban haber actuado en respuesta a disparos efectuados desde el lado Bravo contra el lado Alfa. El mecanismo tripartito había evitado una escalada de la violencia.

Los miembros del Consejo reiteraron unánimemente su apoyo a la FNUOS, expresaron su agradecimiento a los países que aportaban contingentes y, el 18 de diciembre, aprobaron por unanimidad la resolución 2131 (2013), en la que se prorrogó el mandato de la Fuerza por un período de seis meses, hasta el 30 de junio de 2014. El 10 de diciembre se celebró una reunión con los países que aportaban contingentes.

Libia

El 9 de diciembre, el Consejo escuchó una exposición informativa y celebró consultas sobre Libia. El Sr. Tarek Mitri, Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), expresó su preocupación por la inestable situación de la seguridad y el empeoramiento de las divisiones políticas en Libia y señaló que, en ese contexto, la solicitud del Secretario General de una unidad de guardia para reforzar la seguridad de la UNSMIL había sido malinterpretada por algunos grupos libios. El

Representante Especial subrayó la importancia de un diálogo nacional inclusivo para poner en marcha un proceso de desarme y reintegración y para crear consenso sobre el futuro de Libia. También señaló que la detención arbitraria de miles de personas relacionadas con el conflicto, sin garantías procesales y al margen de la autoridad del Estado, seguía siendo motivo de preocupación. En ese sentido, subrayó que la UNSMIL había documentado casos de tortura y muertes de personas detenidas desde el final del conflicto. Sin embargo, el Representante Especial acogió con satisfacción la mejora de las condiciones de detención en los centros que se habían puesto bajo el control de las autoridades de Libia y la promulgación de una nueva ley sobre la justicia de transición. También indicó que, en su opinión, se habían hecho progresos en cuanto a la elección de la asamblea que redactaría la nueva constitución y a la puesta en marcha de un diálogo nacional. El Representante Especial transmitió al Consejo la petición de apoyo del Primer Ministro de Libia con miras al desarme de las brigadas armadas, e insistió en que cualquier medida adoptada a ese respecto debía incluir el diálogo con esas brigadas.

El Sr. Eugène-Richard Gasana, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1970 \(2011\)](#) relativa a Libia y Representante Permanente de Rwanda, afirmó que el Grupo de Expertos seguía preocupado por las continuas denuncias de violaciones del embargo de armas desde y hacia Libia. El Grupo de Expertos también dudaba de la capacidad de un número importante de Estados Miembros de aplicar y cumplir las medidas de congelación de activos establecidas por las Naciones Unidas.

El 16 de diciembre, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre Libia ([S/PRST/2013/21](#)), en la que expresó su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación de la seguridad y las divisiones políticas, que amenazaban con socavar la transición a una democracia que satisficiera las aspiraciones del pueblo libio. El Consejo reiteró su apoyo al pueblo de Libia y acogió con satisfacción los esfuerzos de la UNSMIL para facilitar un diálogo nacional significativo dirigido por Libia. Expresó su preocupación por la presencia de armas y municiones no protegidas en Libia y su proliferación. También hizo hincapié en su preocupación por las violaciones de los derechos humanos en centros de detención ilegales en Libia.

Líbano

El 16 de diciembre, los miembros del Consejo de Seguridad, reunidos en consultas, escucharon una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre el grave incidente ocurrido el 15 de diciembre en An-Naqura, en el que los disparos de un soldado libanés provocaron la muerte de un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel en el lado israelí de la Línea Azul. El Secretario General Adjunto dijo que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) había convocado el 16 de diciembre una reunión tripartita extraordinaria, a la que asistieron representantes de alto rango de las fuerzas armadas libanesas e israelíes, que se había desarrollado en una atmósfera constructiva.

El 16 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que deploraba los disparos efectuados contra el soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel, hacía un llamamiento a la moderación a todas las partes y las exhortaba a que siguieran cooperando con la FPNUL para esclarecer los hechos. Los miembros del

Consejo observaron que la FPNUL había confirmado las conclusiones preliminares del Gobierno del Líbano, según las cuales el soldado autor de los disparos había actuado a título individual, y subrayaron que se trataba de una grave contravención de las normas y los procedimientos operativos vigentes de conformidad con la resolución 1701 (2006).

El Consejo también emitió un comunicado de prensa en el que condenaba el atentado terrorista perpetrado en Beirut el 27 de diciembre.

Yemen

El 5 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba el ataque contra el Ministerio de Defensa del Yemen.

Asia

Afganistán

El 4 de diciembre, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba los ataques perpetrados la semana anterior contra el personal humanitario desplegado en el Afganistán, en las provincias de Faryab y Uruzgan. El Consejo recordó la importancia de la labor humanitaria y de desarrollo en el Afganistán durante la fase final de la transición.

El 17 de diciembre, el Consejo celebró un debate sobre el Afganistán. El Sr. Ján Kubiš, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), pidió que se celebraran elecciones presidenciales y provinciales inclusivas, cuyos resultados deberían ser aceptados por todos a fin de garantizar la unidad nacional. Los progresos realizados por el Afganistán en las esferas de los derechos humanos, el desarrollo y la consolidación del estado de derecho debían mantenerse, y la comunidad internacional tenía que cumplir los compromisos contraídos en Chicago y Tokio. La inclusión del Afganistán en un marco de cooperación regional sería la mejor garantía de la estabilidad del país. El Representante Especial también advirtió del desarrollo de una economía ilícita basada en un aumento sin precedentes de la producción de drogas. El Representante Permanente del Afganistán hizo una declaración en la que puso de relieve la valentía de los miembros de las fuerzas de seguridad afganas, a quienes competía ahora velar por la seguridad en todo el país.

Los miembros del Consejo se congratularon por los resultados conseguidos por el Afganistán, en particular respecto a los preparativos de las elecciones. La inseguridad y las amenazas que se cernían sobre los logros en materia de derechos humanos, así como el deterioro de las condiciones en que desarrollaban su labor los trabajadores humanitarios, seguían suscitando preocupación.

Varios representantes recordaron la importancia de los marcos de cooperación regional, en particular la Organización de Cooperación de Shanghai y el Proceso de Estambul. Otros recordaron los compromisos contraídos en virtud del Marco de Tokio para la Rendición Mutua de Cuentas y pidieron la pronta firma del acuerdo bilateral de seguridad, que sentaba las bases del apoyo que la comunidad internacional prestaría a las fuerzas de seguridad del Afganistán después de 2014. Por último, varios Estados miembros observaron que la expansión del cultivo de adormidera era una grave amenaza para la salud pública y el desarrollo, así como

para la estabilidad del país y la región. Los representantes de Alemania, el Canadá, la India, el Japón, la República Islámica del Irán, Turquía y la Unión Europea también formularon declaraciones.

Cuestiones temáticas

Tribunal Penal Internacional para Rwanda y Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia

El 5 de diciembre, el Consejo celebró un debate para examinar los informes del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (S/2013/460 y S/2013/663; S/2013/463 y S/2013/678; y S/2013/679, respectivamente). El Consejo escuchó la información presentada por el Magistrado Theodor Meron, Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, y por el Magistrado Vagn Joensen, Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. También escuchó la información presentada por el Sr. Serge Brammertz, Fiscal del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, y el Sr. Hassan Bubacar Jallow, Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Las reuniones informativas se centraron en la situación de los casos pendientes, el cumplimiento por los tribunales de sus estrategias de conclusión, la transición al Mecanismo Residual Internacional y la necesidad de cooperación, en particular para detener a los fugitivos que seguían siendo buscados por el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Formularon declaraciones los representantes de tres Estados que no son miembros del Consejo: Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia.

El 18 de diciembre, el Consejo aprobó la resolución 2130 (2013) por 14 votos a favor y una abstención. En esa resolución, el Consejo prorrogó el mandato de los magistrados permanentes y *ad litem* del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia que son miembros de las Salas de Primera Instancia y la Sala de Apelaciones (cuyos nombres figuraban en la resolución) hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta que concluyeran las causas de que conocía el Tribunal, si esto sucediera con anterioridad. El Consejo también solicitó al Tribunal que tomara todas las medidas posibles para concluir su labor con la mayor rapidez a fin de facilitar el cierre del Tribunal, teniendo en cuenta la resolución 1966 (2010), y expresó su preocupación porque, al objeto de concluir la labor del Tribunal, los juicios y las apelaciones proseguirían después de 2014.

No proliferación: Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006)

El 12 de diciembre, el Consejo celebró una reunión informativa abierta para examinar el informe trimestral del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1737 (2006). El Representante Permanente de Australia, en su calidad de Presidente de dicho Comité, informó sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 6 de septiembre y el 12 de diciembre de 2013, de conformidad con el párrafo 18 h) de la resolución 1737 (2006).

En su informe, el Representante Permanente de Australia acogió con satisfacción el acuerdo provisional alcanzado el 24 de noviembre de 2013 entre el Grupo de los Cinco más Uno y la República Islámica del Irán, al tiempo que aclaró que las sanciones establecidas en las resoluciones [1737 \(2006\)](#), [1747 \(2007\)](#), [1803 \(2008\)](#) y [1929 \(2010\)](#) seguían en vigor. También señaló que, el 23 de octubre de 2013, el Comité había examinado la incautación de una remesa de fibra de carbono con destino a la República Islámica del Irán, e informó al Consejo sobre otro caso que está siendo investigado por el Grupo de Expertos.

El presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1737 \(2006\)](#) también informó de que había participado junto al Presidente del Grupo de Acción Financiera en una reunión informativa de carácter abierto sobre las funciones respectivas del Consejo de Seguridad y el Grupo de Acción Financiera en la lucha contra la financiación del terrorismo y la proliferación. En dicha reunión también participaron los Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad siguientes: los Comités establecidos en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) (Comité contra el Terrorismo), la resolución [1540 \(2004\)](#), la resolución [1718 \(2006\)](#), la resolución [1988 \(2011\)](#) y las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#) (Comité de Sanciones contra Al-Qaida).

Los miembros del Consejo celebraron el acuerdo provisional de 24 de noviembre y los progresos alcanzados en el diálogo con el Organismo Internacional de Energía Atómica, aunque observaron que aún quedaba mucho por hacer para alcanzar la meta de un arreglo amplio y definitivo

Otros órganos subsidiarios

El 9 de diciembre, el Consejo escuchó exposiciones informativas de los Presidentes salientes de sus órganos subsidiarios, que intervinieron en el orden de establecimiento de los comités, a saber: el Sr. Masood Khan, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1521 \(2003\)](#) relativa a Liberia y Presidente del Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz; el Sr. Agshin Mehdiyev, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo; el Sr. Gert Rosenthal, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [1572 \(2004\)](#) relativa a Côte d'Ivoire y Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales; y el Sr. Mohammed Loulichki, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución [2048 \(2012\)](#) relativa a Guinea-Bissau.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1521 \(2003\)](#) relativa a Liberia

El 5 de diciembre, el Consejo celebró consultas para examinar el informe final del Grupo de Expertos sobre Liberia ([S/2013/683](#)). El Sr. Masood Khan, Representante Permanente del Pakistán y Presidente del Comité, presentó las conclusiones del informe y el contenido de las consultas oficiosas del Comité celebradas el 19 de noviembre. El Presidente del Comité afirmó que no se habían producido violaciones del embargo de armas durante el período de examen, pero que resultaban preocupantes las deficiencias en la capacidad del Gobierno de Liberia para prevenir el tráfico de armas, incluida la falta de un marco legislativo con respecto a la posesión de armas en Liberia, el insuficiente marcado de armas y la limitada capacidad del Gobierno de Liberia para asegurar sus fronteras. El

Presidente del Comité expuso las preocupaciones del Grupo de Expertos en relación con el sector de los recursos naturales y la cuestión de las tierras, que eran causas subyacentes de conflicto en Liberia. Por último, informó al Consejo de que el Comité estaba dispuesto a suprimir de la lista a personas que ya no representaban una amenaza para la paz y la seguridad en la región.

El 10 de diciembre, el Consejo aprobó la resolución [2128 \(2013\)](#), en la que renovó el régimen de sanciones por un período de 12 meses.

Terrorismo

El 17 de diciembre, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2129 \(2013\)](#), relativa al Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva, en la que el Consejo amplió el mandato de la Dirección Ejecutiva del Comité de tres a cuatro años a fin de que coincidiera con los ciclos presupuestarios y con el calendario de examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También se invitó a la Dirección Ejecutiva a que tuviera en cuenta las cuestiones incipientes relacionadas con su labor, incluido el cambiante nexo que existía entre el terrorismo y las tecnologías de la información y las comunicaciones, en particular Internet, a que adaptara sus métodos de trabajo y a que cooperara con todos los demás órganos de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

Los días 29 y 30 de diciembre, el Consejo emitió dos comunicados de prensa en los que condenó los ataques terroristas ocurridos en Volgogrado (Federación de Rusia).
